



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro

Recomendaciones de las Conferencias de la OIE

Jornadas sobre la Estrategia Regional de Bienestar Animal
para las Américas

Montevideo, Uruguay, 10 y 11 de julio

Dr Luis O. Barcos

Representante Regional de la OIE para las Américas



**Primera Conferencia Mundial sobre el
Bienestar Animal
París, Francia, 23-25 de febrero de 2004.**

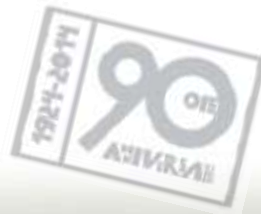
Objetivos de la Primera Conferencia

- Dar visibilidad a las actividades de la OIE, explicar la estrategia acerca del bienestar de los animales al número más amplio de personas interesadas para obtener su apoyo.
- Dar realce al liderazgo de la OIE al proveer asesoramiento y normas acerca del bienestar de los animales a nivel global.
- Examinar el papel de las partes interesadas dentro del marco del proceso de desarrollo de normas y determinar la forma más efectiva de sus contribuciones.



Objetivos de la Primera Conferencia

- Estimular vínculos con organizaciones internacionales que podrían apoyar el trabajo de la OIE y determinar la mejor forma de contribuir al proceso.
- Considerar el papel futuro de la OIE sobre el bienestar de los animales y su influencia sobre la toma de decisiones de los países miembros a nivel mundial.



Objetivos de la Primera Conferencia

- Apoyar a la OIE en el enfoque científico del bienestar de los animales, en particular por medio de la elaboración de guías y normas internacionales.

“Reunir a las partes interesadas (autoridades gubernamentales, científicos, sector privado, los grupos ONG y los consumidores) de países del mundo entero para que apoyen a la OIE en sus actividades en materia de bienestar de los animales y para evaluar la forma más efectiva en que podrían contribuir”.





2ª conferencia
mundial
sobre el bienestar
animal

Segunda Conferencia Mundial
sobre el Bienestar Animal
“Por la aplicación efectiva de
las normas de la OIE”
El Cairo, Egipto, 20-22 de
octubre de 2004.

Recomendaciones: Para los países miembros de la OIE



- crear o actualizar, si es necesario, la legislación que prevenga la crueldad hacia los animales así como una legislación que establezca bases legales para cumplir con las normas de la OIE en las áreas de sanidad animal, seguridad de los productos derivados de animales destinados al consumo humano y al bienestar animal, así como el apoyo al uso de las directrices de buenas prácticas encaminadas a cumplir las normas de la OIE;

Recomendaciones: Para los países miembros de la OIE



- apoyar el desarrollo de programas de educación y de investigación científica relacionados con el bienestar animal. Los programas educativos deben dirigirse a un público clave, particularmente a veterinarios, ganaderos y operarios cuidadores de animales, a organismos no gubernamentales y a otras categorías claves, como mujeres y niños;

Recomendaciones: Para los países miembros de la OIE



- promover la adopción por parte de las Naciones Unidas de una Declaración sobre el bienestar animal, en la que se incluya el respeto de la normas de sanidad y de bienestar animal de la OIE;
- designar puntos focales de bienestar animal de la OIE, bajo la autoridad del Delegado de la OIE, y elaborar programas nacionales;

Recomendaciones: Para los países miembros de la OIE



- alentar al sector privado a respetar las normas de la OIE y a no adoptar normas del sector privado que estén en conflicto con las normas de la OIE en particular para la importación de productos animales provenientes de países en desarrollo;

Recomendaciones: Para la OIE



- brindar asistencia técnica apropiada a los Miembros para la aplicación de las normas de la OIE, por medio de herramientas 1) de legislación veterinaria 2) de educación veterinaria sobre bienestar animal 3) de buena gobernanza de los Servicios Veterinarios;
- describir las responsabilidades sobre el bienestar animal de los Servicios Veterinarios en el Código Terrestre e incluir las referencias apropiadas en la Herramienta PVS de la OIE;
- trabajar de cerca con donantes y organizaciones internacionales que tienen un compromiso con

Recomendaciones: Para la OIE



- trabajar de cerca con donantes y organizaciones internacionales que tienen un compromiso con el bienestar animal para ayudar a los Servicios Veterinarios y a sus asociados en los países en desarrollo a poner en práctica las normas de bienestar animal de la OIE;
- seguir colaborando a nivel regional, con la participación de las Representaciones Regionales y sub-regionales, en apoyar el desarrollo de estrategias que abarquen las necesidades y prioridades regionales;

Recomendaciones: Para la OIE



- abogar en favor del papel y de la responsabilidad de los Servicios Veterinarios, incluyendo a los veterinarios del sector público y privado, en el campo del bienestar animal y favorecer el apoyo técnico para la educación veterinaria y la información sobre sanidad y bienestar animal, en particular a ganaderos y operarios cuidadores de animales;

Recomendaciones: Para la OIE



- colaborar y formar acuerdos con organizaciones que representan todos los sectores pertinentes de la cadena de producción y distribución de animales y de productos derivados para desarrollar y promover las normas de bienestar animal de la OIE como referencia clave para el comercio nacional, regional e internacional y solicitar al sector privado que adopte normas privadas de bienestar animal que sean consistentes con las normas de la OIE;

Recomendaciones: Para la OIE



- animar a los responsables de la investigación científica a elaborar nuevos programas centrados en los aspectos de bienestar animal;
- promover el desarrollo de programas de hermanamiento entre Centros Colaboradores en el campo del bienestar animal;

Recomendaciones: Para la OIE



- continuar trabajando en las prioridades de elaboración de normas establecidas por el Comité Internacional de la OIE y en las prioridades de elaboración de normas para métodos humanos de control de las poblaciones de perros callejeros, de gatos en libertad y de especies salvajes invasivas;
- considerar la creación de un procedimiento para determinar las prioridades de elaboración de las normas futuras.



Tercera Conferencia Mundial de la OIE sobre Bienestar Animal

Aplicación de las normas de la OIE teniendo en cuenta las expectativas regionales

Kuala Lumpur (Malasia), 6-8 de noviembre de 2012

**Tercera Conferencia Mundial de la OIE
sobre Bienestar Animal
Kuala Lumpur, Malasia, 6-8 de noviembre
de 2012**

Recomendaciones: Para los países miembros de la OIE



1. dar pasos para cumplir con las normas de la OIE, en particular con aquellas que tratan de la calidad de los Servicios veterinarios y de los Servicios de sanidad para los animales acuáticos. Por consiguiente, se alienta a que soliciten misiones dentro del Proceso PVS;
2. designar rápidamente, si todavía no lo han hecho, puntos focales de bienestar animal (y en los otros ámbitos solicitados por la OIE) , bajo la autoridad del Delegado nacional;

Recomendaciones: Para los países miembros de la OIE



3. tomar en cuenta en su legislación nacional las normas de legislación veterinaria de la OIE, crear o actualizar, si es necesario, un marco de trabajo legislativo a escala nacional que abarque disposiciones para programas nacionales de bienestar animal;
4. contemplar la participación en los programas de hermanamiento de la OIE para Centros colaboradores, establecimientos de educación veterinaria y organismos veterinarios estatutarios;

Recomendaciones: Para los países miembros de la OIE



5. apoyar tanto el desarrollo de programas nacionales de sensibilización relacionados con el bienestar animal como de formación dirigidos a un público clave, particularmente a veterinarios, ganaderos, operarios cuidadores de animales, líderes religiosos y comunitarios y a otras categorías importantes como mujeres y niños;

Recomendaciones: Para los países miembros de la OIE



6. dar pasos para garantizar que los requisitos prescriptivos de bienestar animal no creen barreras comerciales incompatibles con las normas de la OIE; incitar y apoyar decisiones relativas a la equivalencia y reciprocidad de las diferentes medidas de bienestar animal, respetando al mismo tiempo el derecho de los Países Miembros a determinar sus propias medidas nacionales de bienestar animal basadas en fundamentos científicos;

Recomendaciones: Para los países miembros de la OIE



7. alentar al sector privado a respetar las normas de la OIE;
8. promover la adopción por parte de las Naciones Unidas de una Declaración sobre bienestar animal, en la que se incluya el pleno respeto de las normas de la OIE;
9. consultar con líderes religiosos y comunitarios, autoridades locales (a través de los Delegados y puntos focales de la OIE) la posición oficial de su país respecto al desarrollo y puesta en práctica de las normas de la OIE.

Recomendaciones: Para la OIE



1. continuar elaborando normas mundiales de acuerdo con las prioridades establecidas por la Asamblea mundial de Delegados. En lo que al bienestar animal se refiere, se dará prioridad a las normas para los sistemas de producción (incluyendo pollos de engorde y ganado lechero);

Recomendaciones: Para la OIE



2. trabajar de cerca con donantes y organizaciones internacionales y regionales y seguir brindando el debido apoyo técnico a los Países Miembros, en especial a los países en desarrollo, para que cumplan con las normas de calidad para los Servicios veterinarios y los Servicios sanitarios para los animales acuáticos por medio del Proceso PVS;

Recomendaciones: Para la OIE



3. intensificar sus actividades de refuerzo de competencias, entre ellas la negociación con los donantes, para ayudar a los Delegados, con el apoyo de los puntos focales designados, a cumplir con las obligaciones y responsabilidades que se derivan de formar parte de la OIE, entre ellas la participación en el proceso de elaboración de normas;

Recomendaciones: Para la OIE



4. promover el papel y la responsabilidad de los Servicios veterinarios (incluyendo a los veterinarios del sector público y privado) en el campo del bienestar animal, abogar por que el bienestar animal forme parte de los programas de educación veterinaria y contribuir a divulgar información sobre sanidad y bienestar animal, en particular a ganaderos y operarios cuidadores de animales;

Recomendaciones: Para la OIE



5. colaborar y crear vínculos con organizaciones que representan todos los sectores importantes de la cadena de producción y distribución de animales y productos derivados, con miras a desarrollar y promover las normas de bienestar animal de la OIE;

Recomendaciones: Para la OIE



6. seguir colaborando con la Organización Internacional de Normalización (ISO) en la promoción del desarrollo de especificaciones técnicas sobre bienestar animal propuestas por la ISO en consonancia con las normas de bienestar animal de la OIE;
7. ejercer influencia en los responsables de la toma de decisiones para que la investigación científica permita desarrollar nuevos programas que abarquen las prioridades de investigación en bienestar animal;

Recomendaciones: Para la OIE

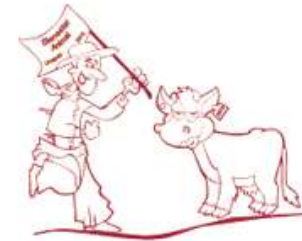


8. continuar promoviendo el uso de programas de hermanamiento entre Centros colaboradores de la OIE, establecimientos de educación veterinaria y organismos veterinarios estatutarios, centrándose en mejorar la buena gobernanza de los Servicios veterinarios y de los Servicios sanitarios para los animales acuáticos, en colaboración con donantes y gobiernos;

Recomendaciones: Para la OIE



9. respaldar el desarrollo e implementación de estrategias regionales de bienestar animal de la OIE y considerar el desarrollo de una estrategia mundial de bienestar animal; y
10. colaborar con organizaciones regionales pertinentes, con la activa participación de las Representaciones regionales y subregionales de la OIE, en responder a las necesidades y prioridades a nivel regional y subregional determinadas por los Países Miembros de la OIE.



Conferencia Regional de la OIE sobre Bienestar Animal y Comercio Internacional

17 - 18 de octubre de 2013

Montevideo - Uruguay

Conferencia Internacional de la OIE sobre Bienestar Animal y Comercio en las Americas

17-18 de Octubre 2013

Montevideo-Uruguay

Recomendaciones: Para la OIE



1. Continúe con su trabajo de actualización de normas mundiales de referencia en el campo del bienestar animal.
2. Aliente el desarrollo e implementación de una legislación en los Países Miembros que permita la aplicación de las normas del Código Terrestre con miras a facilitar el comercio internacional de animales y productos de origen animal.

Recomendaciones: Para la OIE



3. Prosiga con su trabajo de apoyo a los Servicios veterinarios de la región y a los puntos focales nacionales de bienestar animal, y su tarea de coordinación de la implementación de la Estrategia regional a través de la Representación regional para las Américas y de la Representación subregional en Panamá.

Recomendaciones: Para la OIE



4. La Representación regional de la OIE de las Américas, a través de su oficina en Buenos Aires, y la Representación subregional para Centroamérica, a través de su oficina en Panamá, colaboren con la sede de la OIE en la tarea de localizar y proponer expertos de la región en temas de bienestar de animales de trabajo y sistemas de producción de cerdos.

Recomendaciones: Para la OIE



5. El Centro colaborador de la OIE para el bienestar animal y los sistemas de producción pecuarios de la OIE, conformado por Uruguay, Chile y México, apoye activamente la implementación de la Estrategia regional de bienestar animal en las Américas y las normas de la OIE en los países de la región y promueva las actividades de investigación que consideren a los sistemas productivos en uso en la región .

Recomendaciones: Para los Países miembros de las Américas



1. Implementen las normas de la OIE.
2. Promuevan, difundan e implementen las directrices de la Estrategia regional de bienestar animal para las Américas en asociación con el sector privado.
3. Otorguen las responsabilidades apropiadas a los puntos focales nacionales de la OIE para el bienestar de los animales bajo la autoridad del Delegado.

Recomendaciones: Para los Países miembros de las Américas



4. Apliquen las recomendaciones de las conferencias mundiales de la OIE del Cairo de octubre de 2008 y Kuala Lumpur de noviembre de 2012.
5. Consideren la adopción de normas comerciales de bienestar animal desarrolladas por el sector privado (incluyendo las de ISO, si se adoptan) que no estén en conflicto con las normas de la OIE.

Recomendaciones: Para los Países miembros de las Américas



6. Tengan en cuenta las normas y recomendaciones de la OIE relacionadas a la legislación veterinaria y a la enseñanza veterinaria para respaldar la implementación de las normas de bienestar animal de la OIE a través de su legislación nacional a efectos de promover el comercio internacional de animales y de productos de origen animal.

Todas las Recomendaciones están disponibles online en:



Conferencias & Eventos

- ▼ [Todas las Conferencias de la OIE](#)
- ▶ [Presentaciones/Recomendaciones y Actas](#)
- ▶ [Otros Eventos Clave de la OIE](#)
- ▶ [Otros Eventos clave](#)

Presentaciones/Recomendaciones

- + Conferencia mundial de la OIE sobre la educación veterinaria y la función de los Organismos veterinarios estatutarios
4-6 de diciembre de 2013, Foz de Iguazu (Brasil)
[Recomendaciones](#), [Recomendación anexada](#) [Presentaciones y Resumen](#)
- + 10° Seminario de la OIE sobre nuevos planteamientos diagnósticos: oportunidades y desafíos celebrada durante el 16° Simposio WAVLD
5-8 de junio 2013, Berlín (Alemania)
[Presentaciones y Resumen](#) (inglés)
- + Conferencia mundial de la OIE sobre el uso responsable y prudente de los agentes antimicrobianos en los animales
13-15 de marzo de 2013, París (Francia)
[Recomendaciones y presentaciones](#)
- + Tercera conferencia mundial de la OIE sobre bienestar animal
6-8 noviembre 2012, Kuala Lumpur (Malasia)
[Recomendaciones y presentaciones](#)
- + Conferencia mundial FAO/OIE "control de la fiebre aftosa"
27-29 de junio de 2012, Bangkok (Tailandia)
[Recomendaciones](#), [presentaciones](#) (inglés) y [Estrategia sobre el control de la Fiebre Aftosa](#)
- + Conferencia mundial para la lucha contra la rabia
7-9 de septiembre de 2011, Incheon-Seúl (República de Corea)
[Recomendaciones y presentaciones](#) (inglés)
- + Conferencia mundial de la OIE sobre los programas de salud dirigidos a los animales acuáticos
Panama 28-30 de Junio de 2011

- ▶ [WAHID](#)
- ▶ [Librería en línea](#)
- ▶ [Para los periodistas](#)
- ▶ [Conferencias mundiales de la OIE](#)
- ▶ [Bases de datos documentales](#)

<http://www.oie.int/es/conferencias-eventos/todas-las-conferencias-de-la-oie/actas/>

¡Gracias por su interés!



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE SANIDAD ANIMAL

Proteger a los animales, preservar nuestro futuro